

**ALERTA**

**LEGAL**

**SUNARP BRINDA EL CERTIFICADO REGISTRAL  
INMOBILIARIO (CRI) DE MANERA VIRTUAL.**



**SALAS RIZO PATRON  
& MARGARY ABOGADOS**



SALAS RIZO PATRON  
& MARGARY ABOGADOS

Alerta Legal

www.srpmlegal.pe

Jueves, 06 de agosto de 2020

## **SUNARP BRINDA EL CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO (CRI) DE MANERA VIRTUAL**

En el marco de las medidas de digitalización del servicio de publicidad registral que viene implementando la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), mediante Nota de Prensa Nro. 044-2020/SC de fecha 3 de agosto de 2020, la SUNARP ha comunicado que, con el propósito de facilitar el acceso, de manera rápida y segura, a sus usuarios a nivel nacional, a partir de la fecha, se podrá solicitar el Certificado Registral Inmobiliario (CRI) a través de su página web institucional.

Para solicitar este certificado de manera virtual deben ingresar al portal web de la SUNARP ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)) y acceder al Servicio de Publicidad Registral en Línea (SPRL), completar la solicitud y efectuar el pago de los derechos registrales haciendo uso de tarjeta de crédito o débito. El certificado será enviado al correo electrónico indicado por el usuario.

Para mayores alcances, recomendamos la revisión del mencionado dispositivo, quedando a su disposición para cualquier aclaración que les merezca el presente.

(\*) Cabe advertir, que el presente boletín pretende informar de forma resumida y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.

**En caso tenga alguna consulta, puede contactar con:**



[asalas@srpmlegal.pe](mailto:asalas@srpmlegal.pe)



[gmerino@srpmlegal.pe](mailto:gmerino@srpmlegal.pe)